



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2023
Año de
Francisco
VILLA
EL FUNDACIONERO DEL PAÍS

ACUSE

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

No. De Oficio: 08/460/148/2023

Ciudad de México, a 20 de junio de 2023

Asunto: Informe del Acto de Fiscalización
No. 06/2023

MVZ. Igor Francisco Romero Sosa
Director General de la Productora
Nacional de Biológicos Veterinarios
M.A. Fidel Benito Rodríguez Otero
Director de Planeación y Administración
de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios
PRESENTE.

**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN**
RECIBIDO
23 JUN 2023
21:29 am
**PRODUCTORA NACIONAL DE
BIOLÓGICOS VETERINARIOS**

Con objeto de verificar el cumplimiento de implantación de las medidas de desempeño, correctivas y preventivas, derivadas de los actos de fiscalización efectuados en los trimestres anteriores; y, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37, fracción XXIV, 44, segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 305 y 309 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 32, 33 y 34 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen la Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, 37, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2023, se procedió a realizar el Acto de Fiscalización Número 06/2023 con clave de programa 500, denominada "Seguimiento de Observaciones", en las oficinas ubicadas en Ignacio Zaragoza Núm. 75, Colonia Lomas Altas, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11950, Ciudad de México.

El objetivo del Acto de Fiscalización consistió en obtener evidencia que fundamente la adopción de las medidas correctivas y preventivas sugeridas por el auditor del Órgano Interno de Control (OIC) u otras Instancias Fiscalizadoras, como son: Auditoría Superior de la Federación (ASF), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Tesorería de la Federación (TESOFE), Unidad de Auditoría Gubernamental (UAG) y los Auditores Externos (AE) designados por la Secretaría de la Función Pública, con el fin de verificar su cumplimiento en los términos establecidos y fechas programadas, así como constatar la atención de las medidas correctivas y preventivas establecidas en los ocho hallazgos determinados en el Acto de Fiscalización Número 01/2023, practicada en el primer trimestre de 2023; así como, de los hallazgos definidos por el auditor externo pendientes de atención. Al respecto, se informa que de conformidad con lo señalado en el artículo 33 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen la Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, éstos se encuentran en análisis para el pronunciamiento sobre su solventación por parte de este OIC a más tardar el 26 de julio de 2023.

Por otra parte, en este seguimiento se registran los cuatro hallazgos que determinó el auditor externo con motivo de la auditoría practicada a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022.

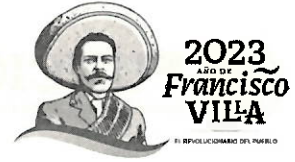
En lo referente al Acto de Fiscalización 03/2022, se comunica que la información presentada por el Departamento de Control de Inventarios para la atención de las recomendaciones no fue suficiente; razón por la cual, se remitió el Informe de Irregularidades Detectadas al Área de Quejas, Denuncias e Investigación.

DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO
23 JUN 2023
16:35



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Asimismo, se informa que se realizó el análisis a la información y/o documentación enviada por el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, respecto de los nueve hallazgos determinados en el Acto de Fiscalización 11/2022, quedando dos atendidos y siete pendientes de solventación, resultados que se reportan a la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública en este seguimiento.

Por lo anterior, a la fecha del presente informe el saldo es de veinte hallazgos, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Instancia Fiscalizadora	Saldo Inicial	Determinadas	Atendidas	Saldo Final
Auditor Externo	2	4	1	5
Auditoría Superior de la Federación	0	0	0	0
Órgano Interno de Control	17	0	2	15
Unidad de Auditoría Gubernamental	0	0	0	0
Otras Instancias	0	0	0	0
Total	19	4	3	20

Cabe mencionar, que no existen hallazgos cuya atención dependa de otras instancias, y registradas en el Sistema Auxiliar de Control (SAC).

Finalmente, solicito su amable apoyo para dar atención a las recomendaciones de los hallazgos emitidos por los Auditores Externos, con la finalidad de cumplir con las fechas compromiso para su solventación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente
La Titular**

C.P. Ileana Cravioto Moreno

- C.c.e **Lázaro Pérez Ortiz**. - Subdirector de Planeación y Finanzas en la PRONABIVE.
- Lic. Sara Yasmín Mohar Jiménez**. - Jefa de Departamento de Control de Inventarios en la PRONABIVE.
- Lic. Mayra Lucía Reyes García**. - Jefa de Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales en la PRONABIVE.